

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE
RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SDM
Periodo 1 de enero al 30 de abril de 2020**

mayo de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia”*.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 DAFP
- Norma ISO 31000:2009.

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de gestión de la SDM según lo definido en el Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer si la Entidad gestiona de manera eficaz y eficiente los **Riesgos de Gestión** que por su probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales, así como, verificar la aplicación de la metodología establecida por la Entidad para la gestión del riesgo.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para la ejecución del presente seguimiento, se adelantó un ejercicio de revisión y verificación del archivo, MONITOREO Y REVISIÓN RIESGOS-SDM 30-04-2020.XLSX, publicado por la Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesoría de Planeación Institucional (OAPI), en el link <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2020-05-11/monitoreo-y-revision-riesgos-sdm-30-04-2020.xlsx>.

Las dependencias responsables de ejecutar los controles, subieron las evidencias en la carpeta compartida **Evidencias Mapa de Riesgos 30-abr** dispuesta por el Proceso de Direccionamiento Estratégico. A partir de esta información, la OCI evaluó las evidencias correspondientes a los riesgos de gestión 1, 2, 3, 4, 9,10,12,13,14 y 15, de acuerdo a la matriz publicada en la intranet, Versión 2.0 del 08/05/2020; en este sentido, la evaluación se realizó conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto, Moderado, Extremo y Bajo), y su comportamiento después de controles, riesgo residual, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RIESGO DE GESTION	EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL
1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las metas de reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito previstas en este plan o aquellas afines del Plan Distrital de Desarrollo PDD.	ALTO	BAJO
2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las formas de transporte.	ALTO	BAJO
3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social.	ALTO	BAJO
4. Efectuar la rendición de cuentas sin dar cumplimiento a la normativa y metodología aplicable	MODERADO	BAJO
9. Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.	ALTO	BAJO
10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.	EXTREMO	BAJO
12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	EXTREMO	ALTO
13. Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.	ALTO	MODERADO
14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.	ALTO	MODERADO
15. Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad	BAJO	BAJO

Fuente: Mapa de Riesgos - SDM

Así mismo, la OCI evaluó la aplicación de la metodología en aspectos como: la implementación de la política de gestión del riesgo, la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos y la efectividad de los controles, por parte de los responsables y líderes de todos los procesos de la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgos, para lo cual se realizaron observaciones y recomendaciones de acuerdo con la verificación de las evidencias, igualmente, se cotejó la efectividad de los controles, con el propósito que los responsables establezcan el tratamiento que contribuya a mitigar los riesgos de gestión; el presente seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM; el resultado de esta evaluación debe ser tenido en cuenta por los procesos, quienes deben proceder a efectuar los ajustes correspondientes; para el presente seguimiento.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

OBSERVACIONES GENERALES

Objetivo Estratégico 1 Orientar las acciones de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la visión cero, es decir, la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito.

Riesgo 1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las metas de reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito previstas en este plan o aquellas afines del Plan Distrital de Desarrollo PDD.

Se evidencia 19 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 1, lo siguiente:

- Uno (1) de ellos (C2.3) no refleja acción de tratamiento, lo que equivale al 5%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento del control 2.3, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto menor. No obstante, en el mapa el riesgo inherente está clasificado en ALTO, pero de acuerdo con la probabilidad (improbable (2)) y el impacto (menor (2)), este se ubica en el mapa de calor en BAJO, situación que se recomienda corregir.

Para los 19 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 68% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 32% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Objetivo Estratégico 2. Fomentar la cultura ciudadana y el respeto entre todos los usuarios de todas las formas de transporte, protegiendo en especial los actores vulnerables y los modos activos.

Riesgo 2. Formulación e implementación de estrategias, incluyendo la de cursos pedagógicos, que no fomenten la cultura ciudadana para la movilidad y el respeto entre los usuarios de todas las formas de transporte.

Se evidencia 8 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 2, lo siguiente:

- Uno (1) de ellos (C1) no refleja acción de tratamiento, lo que equivale al 12,5%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento del control 1, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 8 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 75% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 25% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Objetivo Estratégico 3 Propender por la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad en una visión integral de planeación de ciudad y movilidad.

Riesgo 3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Se evidencia 16 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 3, lo siguiente:

- Uno (1) de ellos (C8.1) no refleja el documento en el cual se describe el control, lo que equivale al 6,25%.
- Uno (1) de ellos (C8.1) no refleja periodicidad, lo que equivale al 6,25%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el documento que describe el control y su periodicidad para el control 8.1, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018 los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 16 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 56% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 44 % de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Objetivo Estratégico 4. Ser ejemplo en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Riesgo 4. Efectuar la rendición de cuentas sin dar cumplimiento a la normativa y metodología aplicable.

Se evidencia 11 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó para el diseño de los controles asociados al evento potencial No 4, lo siguiente:

- Dos (2) de ellos (C1.3, C3.2) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 18%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento de los controles C1.3, C3.2, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 82% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 18% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Objetivo Estratégico 5 Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo 9. Discriminación y restricción a la participación de los ciudadanos que requieren atención y respuesta por parte de la SDM.

Se evidencia 11 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 9, lo siguiente:

- Cuatro (4) de ellos (C1.2, C1-3-1, C1-3-2, C13.3) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 36 %.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Dos (2) de ellos (C 1-3-2, C1-3-3) no refleja el documento en el cual se describe el control, lo que equivale al 18 %.
- Dos (2) de ellos (C 1-3-2, C1-3-3) no refleja periodicidad, lo que equivale al 18 %.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento, periodicidad y documento que describe los controles C1.2, C1-3-1, C1-3-2, C13.3, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018* los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 100% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo Estratégico 6 Proveer un ecosistema adecuado para la innovación y adopción de tecnologías de movilidad y de información y comunicación.

Riesgo 10. Implementación de la Política de Seguridad Digital deficiente e ineficaz para las características y condiciones de la Entidad.

Se evidencia 11 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó para el diseño de los controles asociados al evento potencial No 10, lo siguiente:

- Cinco (5) de ellos (C1-4.3, C2, C3.1, C3.2, C 5, C3.) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 45 %.
- Uno (1) de ellos (C 1-4-3) no refleja el documento en el cual se describe el control, lo que equivale al 9 %.
- Uno (1) de ellos (C 1-4-3) no refleja periodicidad, lo que equivale al 9 %.
- Uno (1) de ellos (C 1-4-3) no refleja dependencia a cargo, lo que equivale al 9 %.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento, periodicidad y documento que describe los controles C1-4.3, C2, C3.1, C3.2, C 5, C3, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 100% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.

Se evidencia 11 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 12, lo siguiente:

➤ Un (1) control (C2) no refleja acción de tratamiento, lo que equivale al 9%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento del control C2, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA ALTA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables a pesar de mantener controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo, deben estar en constante supervisión del mismo.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 64% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 27% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes. Para el Control, C4.2, no se tiene identificada su naturaleza, y equivale al 9%.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Riesgo 13. Presencia de un ambiente laboral en la SDM o alguna de sus dependencias, que no sea motivador o no estimule el desarrollo profesional de los colaboradores.

Se evidencia 11 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 13, lo siguiente:

- Cuatro (4) controles (C2.1,2,2,2.3 y 2.4) no reflejan acción de tratamiento, lo que equivale al 36%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento de los controles 2.1,2,2,2.3 y 2.4, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez.

De los 11 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 18% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Para los controles 1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3, 5.1, 5.2, no se tiene identificada su naturaleza, y equivale al 82%.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.

Se evidencia 6 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 14, lo siguiente:

- Un (1) control (C2) no refleja acción de tratamiento, lo que equivale al 17%.

En concordancia con lo anterior, se evidenció debilidades en el diseño de la acción de tratamiento del control C2, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez.

De los 6 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 50% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 17% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes. Para los Controles, 4 y 5, no se tiene identificada su naturaleza, y equivale al 33%.

Objetivo Estratégico 8 Contar con un excelente equipo humano y condiciones laborales que hagan de la Secretaría Distrital de Movilidad un lugar atractivo para trabajar y desarrollarse profesionalmente.

Riesgo 15. Gestión ambiental ineficaz que afecte negativamente las condiciones laborales en la Entidad.

Se evidencia 8 controles, (Ver ANEXO 1- SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION VIGENCIA 2020 - PERIODO ENERO – ABRIL), que figura al final de este documento.

De acuerdo con lo determinado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP, y lo formulado en el mapa de riesgos, se observó en el diseño de los controles asociados al evento potencial No 15, lo siguiente:

Para este riesgo, sus ocho (8) controles tienen definidas sus variables, definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018*, los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

Así mismo, el riesgo residual se clasifica en ZONA BAJA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, con un impacto insignificante.

De los 8 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, el 88% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 12% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Una vez llevado a cabo el seguimiento al mapa de **Riesgos de Gestión**, y teniendo en cuenta las debilidades enunciadas en el presente informe, la OCI considera relevante que, dados los últimos cambios en el entorno, revisar y ajustar el mapa de riesgos si es pertinente, así mismo fortalecer el diseño de controles y el monitoreo por parte de la primera línea de defensa, de igual manera presentar a la alta dirección la gestión de riesgos de la Secretaría. Lo anterior, con el fin de identificar nuevos posibles riesgos o evitar la materialización de algunos.

CONCLUSIONES

- Los 112 controles establecidos en el mapa de riesgos de gestión, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, quince (15) controles lo que equivale al 13% (**R3 C1, C 3.1.2, C8.1, R12 C4.2, R13 C1, C2, C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C3, C5.1, C5.2, R14 C4, C5**) no cuentan con dicha clasificación; mientras que el 63% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 24% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.
- Una vez verificado el diseño de los controles en el mapa de riesgos, se observaron algunas debilidades, evidenciando lo siguiente:
 - Tres (3) de ellos (**R9 C1.3.2, C1.3.3; R10 C1.4.3**) no tienen asignado un responsable de llevar a cabo la actividad de control, lo que representa el 3% de los controles establecidos.
 - Diez y nueve (19) de ellos (**R1 C2.3, R2 C1, R3 C7, R4 C1.3, C3.2, R9 C1.2, C1.3.1, C1.3.2, C1.3.3; R10 C1.4.3, C2, C3.2, C 5, R12 C2, R13 C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, R14 C2**), no reflejan "*Acciones de tratamiento residual*", lo que equivale al 17%. es decir, que los responsables no establecieron acciones que fortalezcan los controles establecidos.
 - Cuatro (4) de los controles (**R3 C8.1, R9 C1.3.2, C1.3.3; R10 C1.4.3**) no tiene definida la periodicidad, esto representa el 4% del total de los controles.
 - Cuatro (4) de los controles (**R3 C8.1, R9 C1.3.2, C1.3.3; R10 C1.4.3**) sin el documento definido sobre el cual se describe cómo se aplica el control, esto representa el 4% del total de los controles.
 - Tres (3) de ellos (**R9 C1.3.2, C1.3.3; R10 C1.4.3**) no cuentan con evidencia para verificar su ejecución, la cual es necesaria para evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos, lo que representa el 3% de los controles establecidos.

Se evidencian debilidades en el diseño de los controles, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018* los cuales se establecen para que desde su diseño se mitigue y gestione de manera adecuada el riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- De acuerdo con el mapa de calor, el riesgo residual se clasifica en ZONA ALTA, MODERADA y BAJA, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. No obstante, es necesario que los responsables, monitoreen y verifiquen permanentemente la efectividad de los controles, con el propósito de llevarlos a zona baja, con el fin de evitar su materialización.
- Por las debilidades observadas en ejecución del presente informe, se concluye que es necesario propender por acciones de mejora que se pueden implementar en procura de salvaguardar a la entidad de la materialización de posibles eventos adversos que impacten su imagen desfavorablemente ante la ciudadanía. Lo anterior requiere un trabajo mancomunado y acucioso entre la primera y segunda línea de defensa, cada una desde los roles asignados.
- De acuerdo con la Política de Riesgos V2.0, es deber de todos los responsables, implementar las directrices metodológicas e instrumentos que la Entidad ha adoptado y definido para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con la Política de Gestión del Riesgo de la SDM, la cual determina que se deben priorizar y establecer los controles necesarios y suficientes a través de acciones concretas para el tratamiento y seguimiento de los riesgos, con el propósito de prevenir su materialización, y para que se constituyan en fuente de información para la toma de decisiones en la prestación de servicios.
- De acuerdo a lo definido en la Política de Administración de Riesgos adoptada por la SDM, es necesario que la OAPI como segunda línea de defensa presente ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la gestión de riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta los cambios del entorno.
- Las responsabilidades con respecto a la gestión del riesgo institucional se definen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo referente al rol de las líneas de defensa allí consideradas, siendo la Oficina Asesora de Planeación Institucional la encargada de coordinar y acompañar a las demás dependencias en el monitoreo y seguimiento de los riesgos, su consolidación a nivel institucional, presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y efectuar la publicación en la Intranet y en la página web de la SDM.
- Fortalecer y ejecutar los roles y competencias que, desde la segunda línea de defensa, se deben mantener frente a la ejecución del monitoreo y seguimiento a los controles establecidos, verificando la consistencia y coherencia en la información reportada como evidencia, con el fin de contribuir en la implementación de controles desde su rol en el MIPG.
- Es importante que la segunda línea de defensa (OAPI), apoye a la primera línea, con el fin de analizar a la luz de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Ecológica, Social y Sanitaria los hechos o eventos nuevos que puedan llegar afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SDM. Así mismo, dada la nueva estructuración del Plan de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, estar atentos a los ajustes que pueda presentar la plataforma estratégica de la SDM, con miras a revisar el mapa de riesgos de gestión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

6. Dado lo establecido en el Decreto 491 de 2020, y de acuerdo con las condiciones de “*trabajo en casa*”, velar por la prestación de servicios y trámites a los ciudadanos y partes interesadas que los requieran, en condiciones controladas con el fin de evitar la materialización del riesgo en la entidad, por actos que afecten la gestión de recursos, el buen nombre de la secretaría o que vayan en contravía de los mandatos legales.
7. Con el propósito de llevar un adecuado y oportuno seguimiento, es preciso fortalecer la documentación que evidencia la ejecución de los controles, la cual debe estar debidamente codificada (dependencia, riesgo y control), clara, entendible y de calidad, además de coherente con lo descrito en el mapa de riesgos, con fin de que la tercera línea de defensa tenga los elementos de juicio necesarios para adelantar el seguimiento. De igual forma, garantizar que las evidencias suministradas, garanticen exactitud, calidad y veracidad de los datos y de los soportes entregados, con el fin de evitar dificultades durante el análisis de la información entregada.
8. Es necesario acatar lo establecido en la Política de Gestión de Riesgo de la entidad la cual dispone que los líderes de proceso o primera línea de defensa, deben efectuar un seguimiento bimestral, a fin de contar con la información actualizada, para suministrarla oportunamente tanto a la segunda como a la tercera línea de defensa, para su correspondiente monitoreo y evaluación independiente.
9. Es oportuno que los quince (15) controles que no cuentan con la debida clasificación, se les asigne la misma, con el fin de verificar si los controles se diseñaron para evitar un evento no deseado, o para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido.
10. Es pertinente que los responsables de reportar las evidencias sean más rigurosos con calidad de la información suministrada a la OAPI, así mismo, atender los lineamientos impartidos por la OCI, tendientes a facilitar el cargue e identificación de las evidencias que dan cuenta del seguimiento y cumplimiento de las acciones de control del mapa de riesgos.
11. Continuar fortaleciendo el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias y usuarios. En este sentido, es importante continuar tomando las medidas necesarias para mitigar la contingencia generada por el COVID19, mediante el uso de herramientas tecnológicas entre otras para digitalizar información y demás actividades que desarrolla la entidad.
12. Se recomienda reformular el mapa de riesgos de gestión, con análisis integral que incluya los posibles impactos adversos sobre los ingresos de la entidad, para que no se alteren las Metas y Proyectos, así como el portafolio de trámites y servicios institucionales, debido al COVID19.
13. Es relevante tener en cuenta la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas”, versión 4 de 2018 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del DAFP, con el propósito de fortalecer la formulación de riesgos de gestión, con los cuales se buscan fortalecer el funcionamiento de la entidad y confianza de la ciudadanía.
14. Es necesario monitorear permanentemente el comportamiento de los riesgos, llevando a cabo acciones de autoevaluación, a cargo de los responsables, con el propósito de efectuar las gestiones preventivas, que contribuirán al logro de los objetivos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

15. Por último, es necesario tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del presente informe en procura de la mejora continua, para lo cual se recomienda establecer un plan de mejoramiento y ajustar el Mapa de riesgos, con el fin de corregir lo advertido.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Carlos Arturo Serrano Ávila Contratista - Oficina Control Interno  Omar Alfredo Sánchez Pinilla Profesional Especializado Oficina de Control Interno  Guillermo Delgadillo Molano Profesional Especializado Oficina de Control Interno	28/05/2020  X Diego Nairo Useche Rueda - DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno